



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A través de una información difundida por el diario Río Negro de fecha 26 de junio, se tomó público conocimiento de la realización del III Congreso Latinoamericano de Zoonosis, organizado por la Asociación Argentina de Zoonosis, que tuvo lugar en Buenos Aires, entre los días 16 y 20 del corriente mes.

La trascendencia de esta noticia está dada por el hecho de que en el referido Congreso fue premiado, como mejor trabajo científico, el protocolo de investigación sobre "Diagnóstico mediante Ultrasonografía y Tratamiento de la Echinococcosis en Población Escolar -Río Negro 1997-2007", cuyos autores son los médicos rionegrinos Carlos Mercapide, Mario Del Carpio Melgar, Juan Carlos Salvitti, José Sustercio, Héctor Palomarenko, Leonardo Uchiumi y Edmundo Larrieu.

El protocolo médico objeto de este premio, se inició en el hospital "Rogelio Cortizo" de Ingeniero Jacobacci en 1997, con la participación del médico cirujano local Mario Del Carpio Melgar y su implementación permitió disminuir las intervenciones quirúrgicas en casos de hidatidosis.

El protocolo se puso en práctica en esa ciudad y su zona de influencia, como experiencia piloto, abordando el diagnóstico y tratamiento de la hidatidosis en niños de edad escolar. Al principio se aplicó en el nivel primario y, actualmente, incluye también a los niños de pre-escolar.

Esta forma de diagnosticar, -a través de la ecografía- y de tratar un quiste hidatídico, ha servido para disminuir en forma considerable las intervenciones quirúrgicas, haciendo posible tratar esa enfermedad mediante comprimidos o seguimiento, según cada caso, con el fin de erradicar o bajar a niveles ínfimos la prevalencia de la misma.

Cabe destacar la importancia del referido protocolo médico, por ser uno de los pocos trabajos que existe en el mundo, cuyo método está validado científicamente y en Río Negro ha sido aprobado por el Ministerio de Salud Pública.

Este trabajo que se inició en Ingeniero Jacobacci y contó con la participación de muchos profesionales y trabajadores de la salud, además de los médicos autores, la médica veterinaria María Teresa Costa que ya no está en Salud Pública, agentes sanitarios y muchas otras personas que han



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

realizado importantes aportes ha permitido alcanzar un gran avance en el marco de la erradicación de la hidatidosis.

Por ello:

Autor: Inés Soledad Lazzarini



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Que hace pública su satisfacción por el premio al mejor trabajo científico que el III Congreso Latinoamericano de Zoonosis, organizado por la Asociación Argentina de Zoonosis, que tuvo lugar en Buenos Aires, entre los días 16 y 20 del corriente mes, otorgó a la investigación médica sobre "Diagnóstico mediante Ultrasonografía y Tratamiento de la Echinococcosis en Población Escolar -Río Negro 1997-2007", cuyos autores son los doctores Carlos Mercapide, Mario Del Carpio Melgar, Juan Carlos Salvitti, José Sustercio, Héctor Palomarenko, Leonardo Uchiumi y Edmundo Larrieu

Artículo 2°.- Que hace extensiva esta manifestación a los profesionales, técnicos de la salud, agentes sanitarios y demás personas que integraron y colaboraron con el equipo del Hospital "Rogelio Cortizo", de Ingeniero Jacobacci, entre 1997 y el 2007, haciendo posible la implementación de este protocolo de diagnóstico médico, que ha posibilitado la atención de la hidatidosis en niños, disminuyendo considerablemente las intervenciones quirúrgicas y permitiendo el abordaje de la enfermedad con técnicas y tratamientos no agresivos.

Artículo 3°.- De forma.